CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2025 - 10:35:55
Recibo No. S001396945, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AhmKcuVKQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMSERVICIOS DNJ S.A.S
Nit : 901864883-2
Domicilio: San Vicente del Caguán, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 135222
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 6 70 - Puerto redondo
Municipio : San Vicente del Caguán, Caquetá
Correo electrónico : sumserviciosdnj@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213789003
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 6 70 - Puerto redondo
Municipio : San Vicente del Caguán, Caquetá
Correo electrónico de notificación : sumserviciosdnj@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 21 de agosto de 2024 de la Asamblea De Constitucion de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024, con el No. 18499 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMSERVICIOS DNJ S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad comprenderá: la sociedad tendrá como objeto principal de la sociedad asesoría legal, contable y técnica especializada en contratación estatal, de igual para contratistas independientes que necesiten del servicio, prestación de las siguientes actividades: 1) prestar servicios técnicos, profesionales, asistenciales, logísticos y de apoyo a la gestión de- personas de derecho público y privado; 2) prestar servicios de asesoría administrativa, jurídica, legal, técnica, financiera, económica, contable, entre otros; 3) prestar servicios de defensa y representación judicial y en sedes administrativas: 4) realizar estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para la ejecución de planes, programas o proyectos; 5) prestar servicios de consultoría en todas sus modalidades, en las especialidades social, educativa, de salud, investigativa, sociológica, antropológica, telecomunicaciones e información, de transporte, administrativa, jurídica, de logística y de gestión; 6) prestar servicios educativos y de capacitación en todas las áreas del conocimiento; 7) adquirir y enajenar cualquier título toda clase de bienes, productos, materias, materiales, instrumentos, objetos y mercancías; 8) fungir como concesionario para la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Igualmente la sociedad actuara como asesora en apoyo logístico en la organización de eventos en las etapas de diseño, planificación, producción y suministro de materiales y elementos para congresos festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones o actividades que involucren la comunidad y/o los instituciones de derecho público y privado del orden local, nacional o internacional para lo cual, específicamente desarrollara las siguientes actividades: suministro de implementos deportivos - dotación para instituciones educativas - servicio de alimentación, mantenimiento de parques, zonas verdes y alcantarillados - fomentar la cultura, la recreación, el deporte y todas aquellas que integren y beneficien la comunidad en general, realización de toda clase de eventos, servicio de restaurante, servicio de hospedaje, suministro de comidas preparadas, rápidos, refrigerios, servicio de transporte de personas dentro y fuera del departamento, presentaciones en vivo de muestras artísticas, musicales, organización de eventos comerciales de tipo público y privado, realización de homenaje en fechas especiales reconocidas en nuestro calendario nacional y departamental, arreglos florales y decorativos, publicidad alusiva, premiaciones en efectivo y por trofeos entre otras actividades relacionadas con el esparcimiento de comunidades en general. De igual manera también hace parte de nuestro objeto social las siguientes, estado actividades: suministro, comercialización y distribución de toda clase de juguetería, papelería en general y juegos didácticos, dotaciones en general para entidades públicas y privadas. Consultoría, interventoría,

asesoría, asistencia técnica, capacitación, construcción de obras civiles, adecuación, mantenimiento y suministro de materiales en relación con el uso, construcción de toda clase de cielo raso; manejo, administración, conservación, rehabilitación de los recursos naturales, saneamiento básico y medio ambiente. Diseño, mantenimiento y ejecución de obras civiles, arquitectónicas, suministro y mantenimiento de redes eléctricas y sus derivados y anexos de la parte eléctrica. Servicio de consultoría en obras civiles, medio ambiente y sector agropecuario, interventoría en el área de obras civiles, medio ambiente y sector agropecuario. Realización, formulación, ejecución y consultorías de proyectos, civiles ambientales, mineros, sociales y formulación y consultoría de políticas públicas. Explotación de minas de material de arrastre y/o cantera. Servicio de asesorías administrativas, económicas, civiles, ambientales, agropecuarias y gubernamentales tanto con personas de derecho público como de derecho privado. Capacitaciones ambientales, administrativas y agropecuarias. Suministro institucional de dotaciones textiles y de seguridad industrial. Comercialización de productos veterinarios y agrícolas. Suministro de material publicitario, litográfico y carpas. Suministro de equipos de cómputo, celulares, fotocopiadores, impresoras, cámaras digitales y de circuito cerrado, scanner, papelería en general, escritorio y sillas para oficinas, toda clase de dotaciones escolares y para empresas públicas o privadas, venta e instalación de software para empresas. Paralelamente, la sociedad desarrollará actividades comerciales de adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo venta, comercialización , exportación e importación y suministro, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos y afines, al por mayor y/o al detal, comercialización y suministro de frutas y verduras, carnes (rojas, blancas y otros productos cárnicos), del mar (pescado, mariscos y productos conexos), alimentos y comestibles, bebidas y licores, huevos, leche, granos, víveres y abarrotes, confiterías y otros alimentos, cigarrillos, tabacos, productos derivados, productos de panadería y pastelería, farmacéuticos, medicinales, de perfumería, tocador, cosméticos, jabones y productos de limpieza: alimentos para mascotas y animales en general, artículos eléctricos y electrónicos para el hogar, papel y cartón, libros, revistas, periódicos, cuadernos y papelería en general, venta al por menor de cristales, lozas, porcelana, menaje (cristalerías), muebles (incluye colchones), lámparas, apliques y similares, aparatos, artículos de uso doméstico; ferretería y materiales de construcción, tubería de alta presión y para alcantarillado, pinturas, barnices y lacas, productos de vidrio, artículos fotográficos, juguetes, comercio y suministro de máquinas y equipos de oficina, artículos de escritorio en general, máquinas expendedoras, productos textiles, prendas de vestir, calzado y todo lo relacionado con la canasta familiar, materias primas agrícolas, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, animales vivos, productos pecuarios, lanas, pieles, cueros sin procesar, instrumentos científicos, quirúrgicos, medico quirúrgicos, enseres domésticos, maquinaria agrícola y forestal, maquinaria metalúrgica, maquinaria para la minería, maquinaria para la construcción, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, maquinaria y equipo de transporte, herramientas, producto de aseo de uso industrial,

suministro de productos de aseo y limpieza para piscinas, servicio de parqueadero. Servicios de mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinaria y equipo incluyendo equipos de computación y comunicación, venta y alquiler de maquinaria industrial, pesada y toda clase vehículos; dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios, - constituir, financiar, promover y concurrir con otras personas naturales o jurídicas a la constitución de empresas o negocios que tengan por muebles o inmuebles, corporales o incorporales, requeridos para la realización del objeto social; e igualmente adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos fiscales establecidos por la ley; promover y constituir o invertir en compañías para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas dentro del objeto social que se deja indicado, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse; adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual; en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal e convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, requeridos para la realización del objeto social; e igualmente adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos fiscales establecidos por la ley; efectuar inversiones transitorias en valores de pronta liquidez con fines de utilización productiva temporal de sobrantes de efectivo o excesos de liquidez u otras disponibilidades no necesarias de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; importar y exportar mercancías, productos, manufacturas de todo género; emitir bonos y/o papeles comerciales u otros títulos de emisión masiva autorizados por las normas legales o reglamentarias para colocación pública, tomar dinero en mutuo, desarrollar o celebrar operaciones de factoring en firme con recursos propios, constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles, y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos, o asegurar el suministro de bienes y/o servicios, unos u otros necesarios para el desarrollo de la empresa; realización de actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos: actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución de mercancías y/ o venta de bienes y servicios; promover y constituir o invertir en compañías para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas dentro del objeto social que se deja indicado,

fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse; adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual; en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad. De igual manera podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil, lícita permitida por la legislación colombiana, según lo estipula la ley 1258 de 2008. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente por un periodo de un año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para

representar judicial o extrajudicialmente la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y remuneraciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida, h) cumplir con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. I) cobrar y negociar cualquier tipo de título valor a nombre de la sociedad parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto social de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas sin límite de cuantía. Parágrafo 1: el representante legal suplente tendrá las mismas facultades que el representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 21 de agosto de 2024 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024 con el No. 18499 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YULY NORELA ANAYA ROMERO	C.C. No. 1.018.410.193
GERENTE SUPLENTE	MARTHA LUGO DUCUARA	C.C. No. 40.770.298

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: M6910
Otras actividades Código CIIU: G4651 S9511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUMSERVICIOS DNJ S.A.S 1
Matrícula No.: 135978
Fecha de Matrícula: 01 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 10 39 E – Villa Falla Tercera Etapa
Municipio: San Vicente del Caguán, Caquetá

Nombre: SUMSERVICIOS DNJ S.A.S 2
Matrícula No.: 135979
Fecha de Matrícula: 01 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 3 VIA NEIVA VEREDA CALDAS
Municipio: Florencia, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.500.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****